

ORDENANZA N° 520/2013

VISTO:

Los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Contador Público, Licenciatura de Administración y Licenciatura en Economía establecidos por Ordenanzas HCD N° 448/07 451/07 y 452/07 y sus modificatorias, aprobados por Res. HCS 367/2008;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Punto IV.1 Cuadro de Correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera de Lic. en Administración, aprobado por Ordenanza de HCD N° 451/07 (y modif.), se establece como requisito para cursar la asignatura "Introducción a la Administración" la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía;

Que el requisito de correlatividad de "Introducción a la Administración" en la carrera Lic. en Administración no coincide con lo dispuesto en los planes de las carreras de Contador Público y Lic. En Economía,

Que la materia en cuestión pertenece al Ciclo Básico Común de las carreras de grado que se dictan en la Facultad, por tanto surge la necesidad de unificar el requisito de correlatividad en los tres planes de estudios;

Que el Punto III.4 Estructura Curricular- Ciclo Profesional- Noveno Semestre (Modif. por Ord. HCD 477/09; 486/10 y 517/12), establece en el Noveno Semestre de la carrera, tres materias "Según Área de Profundización" con una carga horaria semanal de 5 (cinco) Hs. y en el Décimo Semestre 2 asignaturas "Según Área de Profundización" con carga horaria de 4 hs. semanales, lo que no se condice con lo dispuesto en el mismo punto en lo pertinente a Áreas de Profundización;

Que se consignó erróneamente el nombre de un grupo de materias electivas;

Que se han detectado errores de tipeo;

Que se ha consultado con los Sres. Directores de los distintos Departamentos Docentes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ORDENA:



Art. 1°.- Aprobar las siguientes modificaciones del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Licenciatura en Administración Ordenanza N° 451/2007 modificado por Ordenanzas N° 461/08; 477/2009, 484/2009, 486/2009 y 517/2012:

a) *Donde Dice:*

I.2. Principales innovaciones

- Principales Innovaciones

Se incorporan las siguientes asignaturas: Tecnologías de información (...)

Debe Decir:

I.2. Principales innovaciones

- Principales Innovaciones

Se incorporan las siguientes asignaturas: Tecnologías de Información I (...)

b) *Donde Dice:*

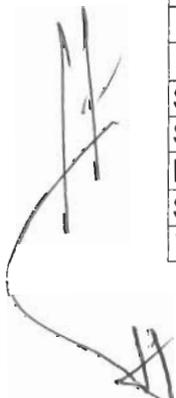
III.4. Estructura Curricular
Ciclo de Formación Profesional

Noveno Semestre			
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Política de Negocios	6	84	4,2
<i>Total</i>	21	294	14,7
Décimo Semestre			
Según Área de Profundización (electiva)	4	56	2,8
Según Área de Profundización (electiva)	4	56	2,8
Política Económica Argentina	5	70	3,5
Seminario de aplicación	7	100	5
<i>Total</i>	20	282	14,10

Debe Decir:

III.4. Estructura Curricular
Ciclo de Formación Profesional

Noveno Semestre			
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización (electiva)	4	56	2,8
Política de Negocios	6	84	4,2
<i>Total</i>	20	280	14,0
Décimo Semestre			
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización (electiva)	4	56	2,8
Política Económica Argentina	5	70	3,5
Seminario de aplicación	7	100	5
<i>Total</i>	21	296	14,8



c) *Donde Dice:*

III.4. Estructura Curricular
Ciclo de Formación Profesional

Asignatura	Horas semanales	Horas en Cuatrimestre	Créditos
------------	-----------------	-----------------------	----------

Debe Decir:

Asignatura	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
------------	-----------------	-------------------------------	----------

d) *Donde Dice:*

III.4. Estructura Curricular
Materias Electivas
Grupo de Electivas del Área Financiera

Debe Decir:

III.4. Estructura Curricular
Materias Electivas
Grupo de Electivas del Área Finanzas

e) *Donde Dice:*

IV.1. Cuadros de Correlatividades del Plan de Estudios

Introducción a la Administración	Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía
Microeconomía	Principios de Economía
Tecnologías de Información	Principios de Administración y Contabilidad I

Debe Decir:

IV.1. Cuadros de Correlatividades del Plan de Estudios

Introducción a la Administración	Introducción a la Contabilidad
Microeconomía I	Principios y Estructura de la Economía
Tecnologías de Información I	Principios de Administración y Contabilidad I

f) *Donde Dice:*

IV.2. Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios

Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I	Tecnologías de Información
--	----------------------------

Debe decir:

IV.2. Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios

Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I	Tecnologías de Información I
--	------------------------------



g) *Donde Dice:*

IV. 3. *Requerimientos de financiamiento para la implementación del Plan*

Se requerirán nuevos cargos y/o ampliación de dedicaciones docentes a Profesores para las materias nuevas, tales como Comercialización II y III, Plan de Marketing y Simulación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Diseño y Control de Presupuestos, Administración de Recursos Humanos II, III y IV, Costos y Gestión II, Planificación y Control de Gestión; Diseño de Organizaciones, Seminario de Aplicación.

Debe Decir:

IV. 3. *Requerimientos de financiamiento para la implementación del Plan*

Se requerirán nuevos cargos y/o ampliación de dedicaciones docentes a Profesores para las materias nuevas, tales como Comercialización II y III, Plan de Marketing y Simulación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, Diseño y Control de Presupuestos, Administración de Recursos Humanos II y III, Comportamiento Organizacional, Costos y Gestión II, Planificación y Control de Gestión, Diseño de Organizaciones, Seminario de Aplicación.

Art. 2°.- Reemplazar en el Plan de Estudios vigente de la Carrera de Licenciatura en Administración, el Punto III.4 de la Ordenanza N° 451/2007 y modificatorias (Ordenanzas N° 461/07, 477/2009, 484/2009, 486/2009 y 517/2012), por el establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza.

Art. 3°.- Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la presente Ordenanza.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

v



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO - Ordenanza HCD N° 520/2013

III.4. Estructura Curricular

Carrera: Licenciatura en Administración
Título: Licenciado en Administración
Carga horaria total de la carrera: 2946 horas
Carga horaria práctica de la carrera: 1178 horas
Carga horaria teórica de la carrera: 1768 horas
Créditos totales de la carrera: 147,30
Duración: 5 años

Ciclo de Nivelación Común (Modif. por Ord. HCD 461/08)
Condiciones de ingreso: Tener aprobado el ciclo de estudios medios.
Carga Horaria Total: 102 horas
Carga horaria práctica: 62 horas
Carga horaria teórica: 40 horas
Total de Créditos: 5,1

Asignaturas	Horas totales	Créditos
Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía	34	1,7
Introducción a la Contabilidad	34	1,7
Introducción a la Matemática	34	1,7
<i>Total Ciclo de Nivelación Común</i>	<i>102</i>	<i>5.1</i>

Ciclo de Formación Básica Común (Modif. por Ord. HCD 484/09 y 486/10)
Carga Horaria Total: 798 horas
Carga horaria práctica: 280 horas
Carga horaria teórica: 518 horas
Total de Créditos: 39,90



Asignatura	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Primer Semestre			
Principios y Estructura de la Economía	6	84	4,2
Matemática I	5	70	3,5
Introducción a la Administración	4	56	2,8
<i>Total</i>	<i>15</i>	<i>210</i>	<i>10,5</i>

Segundo Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Introducción a las Ciencias Sociales	4	56	2,8
Contabilidad I	6	84	4,2
Matemática II	5	70	3,5
Microeconomía I	6	84	4,2
<i>Total</i>	21	294	14,7
Tercer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Derecho Constitucional y Administrativo	4	56	2,8
Principios de Administración	6	84	4,2
Estadística I	5	70	3,5
Macroeconomía I	6	84	4,2
<i>Total</i>	21	294	14,7
<i>Total del Ciclo de Formación Básica</i>		798	39,90

Ciclo de Formación Profesional (Modif. por Ord. HCD 477/09; 486/10 y 517/2012)

Carga Horaria Total: 2060 horas
Carga horaria práctica: 836 horas
Carga horaria teórica: 1224 horas
Total de Créditos: 103,00



Asignatura	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Cuarto Semestre			
Historia Económica y Social	5	70	3,5
Contabilidad II	5	70	3,5
Estadística II	5	70	3,5
Psicosociología de las Organizaciones	5	70	3,5
<i>Total</i>	20	280	14,0
Quinto Semestre			
Derecho Privado	4	56	2,8
Costos y Gestión I	6	84	4,2
Matemática Financiera	5	70	3,5
Evolución del Pensamiento Administrativo	6	84	4,2
<i>Total</i>	21	294	14,7
Sexto Semestre			
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	6	84	4,2
Derecho Empresario	4	56	2,8



Asignatura	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	5	70	3,5
Diseño de Organizaciones	5	70	3,5
<i>Total</i>	20	280	14,0
Séptimo Semestre			
Administración de Operaciones	6	84	4,2
Régimen Tributario de Empresas	5	70	3,5
Administración Financiera I	6	84	4,2
Sistemas y Procedimientos Administrativos	5	70	3,5
<i>Total</i>	22	308	15,4
Octavo Semestre			
Comercio Internacional	5	70	3,5
Comercialización I	6	84	4,2
Administración de Recursos Humanos I	6	84	4,2
Tecnologías de Información I	6	84	4,2
<i>Total</i>	23	322	16,1
Noveno Semestre			
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización (electiva)	4	56	2,8
Política de Negocios	6	84	4,2
<i>Total</i>	20	280	14,0
Décimo Semestre			
Según Área de Profundización	5	70	3,5
Según Área de Profundización (electiva)	4	56	2,8
Política Económica Argentina	5	70	3,5
Seminario de aplicación	7	100	5
<i>Total</i>	21	296	14,8
<i>Total del Ciclo de Formación Profesional</i>	147	2.060	103,00

Otros requisitos para obtener el diploma:

Aprobar los módulos de competencias en idiomas inglés y portugués y el módulo de informática.

Áreas de Profundización

A partir del 8° semestre, el alumno deberá elegir un área de profundización entre las ofrecidas, cuyas currículas se conformarán con tres materias obligatorias y dos materias electivas. Desde esta instancia de selección entre áreas de conocimiento, la estructura de la carrera se flexibiliza y se adapta a los ejes centrales de la temática.

Las áreas de profundización han sido definidas según el criterio de inserción profesional y de relevancia de contenidos, de acuerdo a la problemática y desafíos actuales de las organizaciones. En este sentido, todas las áreas

comparten un conjunto de conocimientos comunes (incluidos en asignaturas como Política de Negocios, Política Económica y Seminario de aplicación) y un conjunto de conocimientos propios del área.

Dado que los desafíos, las necesidades y la problemática de cada una de las áreas es dinámica, conforme evoluciona la problemática de la organización y su entorno, tanto las áreas como los contenidos incluidos en ellas variarán en el tiempo, lo que constituye un mecanismo de flexibilización curricular permanente.

Cada año el Director del Departamento o Director de Carrera, en función de razones académicas fundadas, propondrá al HCD las Áreas de Profundización que se dictarán y las asignaturas correspondientes. También cuando lo considere posible y académicamente conveniente, el Director del Departamento o Carrera podrá proponer nuevas Áreas de Profundización.

Se detalla a continuación las asignaturas obligatorias que se ofrecerán por área de profundización:

Área Finanzas	Área Comercialización	Área Recursos Humanos	Área Dirección General
Noveno Semestre			
Gestión Bancaria y Mercados Financieros	Comercialización II	Administración de Recursos Humanos II	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	Plan de Marketing y Simulación	Comportamiento Organizacional	Costos y Gestión II
Décimo Semestre			
Diseño y control de Presupuestos	Comercialización III	Administración de Recursos Humanos III	Planificación y Control de Gestión

Todas las asignaturas incluidas bajo este título, tienen una carga horaria de 70 horas y un valor de créditos de 3,5 y han sido incluidas en el Ciclo Profesional bajo la denominación "Según Área de Profundización".

Materias Electivas

Las materias electivas estarán integradas por un grupo para cada área de formación (Electivas del Área Finanzas; Electivas del Área Comercialización; Electivas del Área Recursos Humanos y Electivas del Área Dirección General) y por un grupo de materias que serán comunes a cualquiera de las áreas (Electivas Comunes). El alumno podrá seleccionar las dos electivas entre el grupo del área de formación escogido ó seleccionar una materia del grupo del área de formación y otra materia del grupo común.

Las materias electivas, como partes integrantes del conjunto de contenido del área de profundización, al igual que las obligatorias variarán en el tiempo conforme se vayan modificando los desafíos propios del eje central de contenidos.

El Director del Departamento o Director de Carrera, en función de razones académicas fundadas, propondrá al HCD las asignaturas a dictarse en el año lectivo, conforme la propuesta de áreas realizada oportunamente. Las materias electivas propuestas para cada Área son las que se indican a continuación:

Grupo de Electivas del Área Finanzas:

- Bolsas y Mercados de valores.
- Teoría del Portafolio de Negocios

Grupo de Electivas del Área Comercialización:

- Auditoría y control comercial
- Marketing especiales
- Administración de Servicios

Grupo de Electivas del Área Recursos Humanos:

- Negociación Laboral
- Gestión de recursos humanos. Aplicaciones informáticas
- Seguridad Social

Grupo de Electivas del Área Dirección General:

- Comportamiento Organizacional
- Responsabilidad Social Empresaria

Grupo de Electivas Comunes

- Economía de Empresas
- Calidad Total
- Administración Pública
- Liderazgo y Estrategia
- Negociación

Seminario de Aplicación



Para completar el ciclo de formación, el alumno deberá aprobar el Seminario de Aplicación que se incluye como espacio curricular en el 10° semestre, con una carga de 100 horas semestrales, a los fines de elaborar el trabajo final referido al Área de Profundización escogida.

A tal fin, los estudiantes serán orientados por los profesores responsables del seminario sobre el contenido, la metodología de trabajo y la bibliografía para la elaboración del trabajo, el que podrá ser realizado en grupos de alumnos reducidos. La evaluación final de la producción del alumno/grupo, será sometida para su aprobación, a un comité elegido cada año por la Dirección del Departamento pertinente o el Director de Carrera.